



DECRETO N° 2852 /

LAJA, 15 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°50 del Director de Obras Municipales de fecha 15.09.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 2- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de anular orden de compra N°3735-93-SE10 , de acuerdo a Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 15.09.2010.

RESUELVO

1.PROCÉDASE a la cancelación de la Orden de Compra N°3735-93-SE10 de fecha 14.09.2010, originada por la Obra "Construcción SS.HH. y camarines balneario municipal", emitida a la empresa Sergio Herrera e hijo Ltda., RUT 77.150.380-2, por un monto de \$19.311.923.- (diecinueve millones trescientos once mil novecientos veintitrés pesos) con IVA incluido.

2.REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS RI
VFT/MGV/RVLL/MCH/mch * 15/09/2010

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal
- D.A.F.
- SECPLAN
- Administración



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE